

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****314**      *FABIOLA FUENTES MALVAR*

D. Francisco Ruiz Paullada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución n.º 336/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Laura Almofrey Díaz en reclamación de cantidad contra Fabiola Fuentes Malvar se ha dictado Decreto de fecha 22/12/2011, acordando la insolvencia de dicha empresa por importe total de 248,24 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. para su publicación en el Boletín del Registro Mercantil expido y firmo la presente.

Pontevedra, 26 de diciembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110094340-1